

III Congreso Internacional de Posgrados e Investigación Latinos en Administración y Estudios Organizacionales

Porto Alegre y São Leopoldo – Brasil 26 a 29 de agosto de 2014

La ISO 26000:2010 y la ausencia de Responsabilidad Social Empresarial
(aproximaciones a la crítica de la RSE)

Mesa 11. Estudios críticos en administración

Autores

Dra. Giovanna Mazzotti Pabello
sindestinatario@hotmail.com

Dr. Alejandro Saldaña Rosas
alsaldana@uv.mx

Mtro. Héctor Vargas Rubin
hevargas@uv.mx
vargasrubin@hotmail.com

Universidad Veracruzana, México

RESUMEN

Esta ponencia aborda el tema de la Responsabilidad Social Empresarial desde una perspectiva crítica, comprendiéndola como parte de una política discursiva generada en el contexto de un neoliberalismo globalizado que asigna a la empresa el rol de agente hegemónico del desarrollo. Afirmamos que en la llamada sociedad informacional, el capitalismo ultraliberalizado que está acompañado de una geopolítica de apropiación y distribución de los recursos y de los conflictos mundiales, conlleva la reinstauración de un neofeudalismo extractivista global, del cual la RSE como política discursiva contribuye a su legitimación.

Hay que situar la reflexión sobre la **Responsabilidad Social Empresarial** en el contexto global definido por la implementación de las políticas macroeconómicas neoliberales cuyas pautas están dadas desde la década de los 90, en el caso de México y la mayoría de los países latinoamericanos, por las políticas del Consenso de Washington (CW). En este último, al decir de Dante Avaro (2005: 169-215) se insistió en la necesidad de separar su implementación en dos etapas: en la etapa I se buscó reducir la inflación y restaurar el crecimiento en un contexto de poca complejidad institucional. En la etapa II se definió por reformas estructurales con consecuencias a mediano y largo plazo: “La estrategia reformadora exigiría, entre otras, las siguientes tareas: a) la reforma burocrática y administrativa del Estado, b) la re-estructuración del gobierno (y la Nueva Gerencia Pública), c) la reforma de la legislación laboral, d) la culminación de los procesos de privatizaciones complejas, etc.” (Avaro 2005: 171-172)

En ese contexto y de acuerdo con lo exigido en la etapa II del CW, los estados nacionales en América Latina se vieron obligados a reestructurar su contexto estatal-institucional para así cumplir con la obligación de hacer realidad los proyectos económicos ultra liberales, al mismo tiempo que impulsaron la asunción de “criterios mínimos” para una democracia –teóricamente- liberal. De este modo, los tratados comerciales internacionales firmados en la década de los 90 (el TLC en el caso de México y Norteamérica) fueron los vehículos privilegiados del CW ya que formalizaron la lógica de expansión-invasión de los capitales y se

aseguraron mediante la exportación de los *modos de ser* de las sociedades avanzadas y de los estados liberales democráticos hacia los países o regiones periféricas.

Todo lo anterior enuncia las condiciones de lo que ha sido entendido como los procesos de adelgazamiento del Estado, es decir, el desplazamiento de su responsabilidad en el cumplimiento de las funciones tradicionales del Estado de bienestar respecto a la gestión de lo público, su papel como garante del bienestar de la población, la seguridad y en el desarrollo social y económico del país en su conjunto. El CW y las reformas estructurales implicadas, no fueron sólo un decálogo de política económica impuesto desde Washington con la colaboración del FMI y el Banco Mundial, sino que expresan ante todo, según Guillén (2012) un compromiso político que es un entramado de intereses entre el capital financiero globalizado del centro estadounidense y las élites internas de América Latina.

Es posible afirmar que con el ascenso del neoliberalismo se gestó en México “[...] una recomposición del bloque de poder, mediante la cual la hegemonía fue conquistada por los grupos oligárquicos internos estrechamente vinculados con las ET (Empresas Transnacionales) que lograron reconvertir sus capitales hacia el exterior, así como los grandes capitales ubicados en los circuitos financieros globales” (Guillén 2012:65).

Por otro lado, en este contexto tienen lugar las reformas administrativas de los gobiernos nacionales, que están inspiradas en ideas y argumentos que “han emanado de un reducido número de epicentros de máxima importancia, o bien se han orquestado directamente desde ellos” (Harvey 2007:59) y han sido difundidos por organismos internacionales, asociaciones privadas, empresas consultoras y/o grupos académicos de los países donde provienen los potentes impulsos hacia la neoliberalización. Los instrumentos de transformación comúnmente utilizados son modelos o técnicas administrativas, estándares, dispositivos de regulación, leyes o reglamentos de operación asociados a la Nueva Gestión Pública y traen consigo un tipo de gobierno basado en el cumplimiento de indicadores que, para Christensen (2012) contribuyen a debilitar y deconstruir ciertas estructuras entre las cuales, se encuentran los estados-nación y las burocracias clásicas las cuales,

han sido paulatinamente derruidas con el argumento de la ineficacia y la ineficiencia en la provision de servicios.

Recordando las movilizaciones de Seattle, no parece casual el hecho de que uno de los orígenes de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) sea la iniciativa del “Pacto Global” (Global Compact) realizado entre las Naciones Unidas y el mundo del libre mercado. Dicho pacto, fue propuesto por el Secretario General de Naciones Unidas en el FORO ECONOMICO MUNDIAL celebrado en Davos, Suiza, el 31 de enero de 1999. Fiel a la tradición de la ONU defensora a ultranza de los intereses del capital¹, el Secretario General de la Naciones Unidas, declaró, "es la ausencia de la actividad económica ampliamente difundida, no su presencia, la que condena a gran parte de la humanidad al sufrimiento. De hecho, lo que es utópico es la noción de que la pobreza puede ser superada sin la participación activa de las empresas".

Cinco años después, a fines del año de 2004, la federación de organismos de normalización nacionales (ISO) forma el Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social (Working Group Social Responsibility), que se encarga del estudio y construcción de la Norma ISO 26000. Si bien la norma de responsabilidad social empresarial incluye conceptos relacionados con la ecología, la sustentabilidad y con actividades de compromiso con la sociedad, el desarrollo comunitario, explícitamente enuncia que no tiene por finalidad ser certificable ni un sistema de gestión, sino orientar las organizaciones en la introducción de prácticas socialmente responsables. Este carácter “voluntario” contribuye a que diversas empresas, de manera cada vez más generalizada, sean reconocidas como socialmente responsables sin que ello implique ningún tipo de regulación, compromiso o garantía en su desempeño.

LA CUESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LA RSE.-

¹ El discurso pronunciado por Truman en la ONU en el año de 1946: “Más de la mitad del mundo vive en condiciones cercanas a la miseria. Su alimentación es inadecuada... su vida económica es primitiva y está estancada. Su pobreza constituye un obstáculo y una amenaza... Producir más es la clave para la paz y la prosperidad...” (Citado en Escobar 1996: 19)

Cuando Napoleón Bonaparte se convirtió en gobernante de Francia dijo que asumía la responsabilidad por todo lo que Francia había hecho: desde Carlo Magno hasta el terror de Robespierre. En otras palabras, dijo que todo eso se hizo en su nombre en tanto que miembro de aquella nación y el representante de aquel grupo político. (Arendt, 2007:153).

No hay duda de la relevancia de los aspectos que se establecen en los principios de la Norma 26000:2010, sin embargo, sostenemos que en la práctica, lo que prevalece es el énfasis que se pone respecto a que:

La característica esencial de la responsabilidad social es la voluntad de las organizaciones de incorporar consideraciones sociales y ambientales en su toma de decisiones y de rendir cuentas por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente. (subrayado nuestro).²

Lo cual, leído y analizado en el marco de la desregulación estatal y en la instauración de un orden político y económico que, cobijado en las reformas estructurales planteadas en el CW y formalizadas por el gobierno mexicano en el actual sexenio, otorgan las mejores condiciones para asegurar expansión de los capitales globales, en detrimento del medio ambiente y del desarrollo social. Dicho en otros términos, sostenemos que en la medida de que la instauración de la Norma 26000:2010 impone a las empresas un principio de responsabilidad social de carácter voluntario, funcionará como estrategia de legitimación para que las empresas puedan operar libremente, sin que exista ningún medio efectivo por parte de la sociedad para contener, ni remediar los efectos sociales, ecológicos y económicos que tiene su intervención.

En adelante mostraremos cómo en ausencia de un marco institucional que garantice la exigibilidad, por parte de la población civil del cumplimiento de criterios mínimos de derecho, cuidado del medio ambiente y desarrollo social, con

² Nueva Norma ISO 26000:2010 “Guía de Responsabilidad Social”, disponible en: <http://www.economia.gob.mx/comunidadnegocios/competitividadnormatividad/normalizacion/normalizacion-internacional/iso-26000/guia-de-responsabilidad-social>, revisado en marzo de 2014.

la RSE –paradójicamente- se inaugura la época que ha dejado atrás los derechos laborales, la defensa del consumidor, los derechos del ciudadano, etc.

De hecho, es bajo el discurso de las “ventajas competitivas” y el incremento de valor para los inversionistas extranjeros, que la Secretaría de Economía de México otorga a la Bolsa de Valores, las Universidades privadas y los Centros Nacionales o internacionales de filantropía la virtud de determinar el grado de responsabilidad social de las empresas. Al respecto cabe mencionar que recientemente la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) ha establecido que:

En los últimos años se ha iniciado una tendencia de los inversionistas a buscar compañías sustentables para invertir sus recursos en ellas, basándose en la premisa de que una empresa que sea sustentable generará valor a largo plazo, y estará mejor preparada para lidiar con los retos económicos, sociales y ambientales que se presenten.³

Siguiendo dicha lógica, la BMV lanza su Índice de Sustentabilidad mediante el cual –afirman- “México se sumará a los mercados bursátiles como Nueva Cork, Londres, San Paulo y otros [...]”⁴.

Más definitivo es el hecho de que la Secretaría de Economía en México haya dejado sus funciones reguladoras para funcionar como promotor de inversiones para beneficio de los capitales globales. En efecto, en la página oficial de la Secretaría⁵ se lee que:

La responsabilidad social puede ofrecer numerosos beneficios potenciales para una organización tales como:

- Aumentar la reputación de la organización y fomentar una mayor confianza pública;

³ http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/responsabilidad_social, revisado en marzo de 2014.

⁴ <http://comunicarseweb.com.ar/?page=ampliada&id=8020>, revisado en marzo de 2014.

⁵ <http://www.economia.gob.mx/comunidadnegocios/competitividadnormatividad/normalizacion/normализacion-internacional/iso-26000/guia-de-responsabilidad-social> revisado en abril de 2014.

- Mejorar la competitividad de la organización, incluyendo el acceso al financiamiento y la posición de socio preferencial;
- Aumentar la lealtad, el involucramiento, la participación y la moral de los empleados:
- Mejorar la salud y la seguridad, tanto de sus trabajadores como de sus trabajadoras;
- Impactando positivamente en la capacidad de una organización para contratar, motivar y retener a sus empleados;”

Resultado de esta tríada estructurada por la BMV, la Secretaría de economía y el carácter voluntario de la Responsabilidad Social explícitamente escrito en la norma 2006:2010, encontramos el caso de CEMEX y el caso de la minera Goldcorp de capital canadiense que reflejan la protección hacia esquemas neofeudales legitimado bajo el rubro de “buenas prácticas de responsabilidad social corporativa”. El caso CEMEX, es publicitado como “un extraordinario modelo ganar-ganar entre compañía y sociedad”⁶ debido a que ha desarrollado el programa Centros Productivos de Autoempleo (CPA) de Cemex,.

Se informa en la página Web citada arriba:

Los CPA, también conocidos como «bloqueras comunitarias» es una iniciativa autosustentable para las comunidades donde la cementera mantiene operaciones. Esta iniciativa permite a familias con ingresos menores a dos salarios mínimos producir materiales básicos destinados a la construcción o ampliación de sus propias viviendas. En estos centros, CEMEX aporta la capacitación, la maquinaria, el material necesario y supervisa el funcionamiento. De cada 10 blocks que fabrican estas comunidades, retienen cinco y entregan el resto a CEMEX, que los vende a través de su cadena de distribución, volviendo así el modelo autosustentable.

Este programa, galardonado por la ONU y el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), ha dado a CEMEX algo más importante que reconocimientos: su licencia social. Una licencia social es el contrato completamente voluntario entre una empresa y la comunidad donde opera. En ella, la compañía acepta la

⁶ <http://istmo.mx/2011/05/?es-redituable-ser-sustentable-casos-de-exito/> revisado en marzo de 2014.

responsabilidad por sus acciones y concede beneficios a sus vecinos, quienes le garantizan, con merecimiento, su autorización y apoyo para operar. Es posible imaginar (se continúa leyendo en la página) la importancia que tiene este tipo de licencia para las cementeras, tabacaleras, mineras, entre otras muchas empresas. (subrayado nuestro).⁷

La licencia social es, para este tipo de empresas asociadas a la economía extractiva, el equivalente al sello de empresa socialmente responsable, implica un reconocimiento institucional de carácter internacional por su cumplimiento con las normas internacionales de comportamiento ético, de cuidado al medio ambiente, fomento al desarrollo social de las comunidades, transparencia, legalidad y rendición de cuentas. E implica, para las empresas, un elemento central para asegurar su reputación (informe del Reputation Institute 2013)⁸

Así pues, continuando con el caso de la Goldcorp, debemos considerar que, tanto las cementeras como la minería son el tipo de empresas cuyo desarrollo tienen mayor impacto ecológico y por esta razón, es que es posible ver de manera mas clara cómo la RSE da cobertura a formas de operar claramente negativas a los principios que, en teoría la animan. Consideremos lo siguiente:

La minería es el megaproyecto de mayor consumo de agua y es su mayor fuente de contaminación. Altera el nivel freático y desplaza las aguas subterráneas. Contamina el agua superficial y subterránea con sales minerales, sulfatos, nitratos, óxidos, aceites, grasas, lubricantes, químicos, explosivos y metales pesados (arsénico, plomo, cadmio, cromo, cianuro y mercurio). Los desechos y las presas de jales almacenan contaminantes que se evapora y la absorben los follajes, los árboles y las plantas; otra se escurre a los ríos o arroyos, o se filtra al subsuelo contaminando aguas y pozos, y otra queda atrapada en la presa. Se producen filtraciones, derrames o fugas de aguas contaminadas. La extracción gigantesca de agua provoca desertificación masiva, sequías y agotamiento de fuentes de agua. No hay mina que no contamine el agua. Es inevitable a una mina y deja el

⁷ En <http://istmo.mx/2011/05/¿es-redituable-ser-sustentable-casos-de-exito/> revisado en marzo 16 2014.

⁸ http://www.reputationinstitute.com/frames/events/2013_City_RepTrak_Press_Release.pdf consultado en Abril de 2014.

agua inservible para el consumo humano o para la agricultura. Es imposible dejarla en su mismo estado en el que se encontró.⁹

Pese a lo anterior, a la empresa minera de capital canadiense **Goldcorp Inc.**, le han entregado por seis años consecutivos el Premio de “*Responsabilidad Social Corporativa*” (RSC), otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la Alianza para la Responsabilidad Empresarial.¹⁰

Ahora bien, si tomamos en cuenta que en México:

Las divisas por la industria minera aumentó 45.58% (2011) con 19 mil millones de dólares del valor anual de su producción (25% de la explotación de oro, 20% de la plata, 17% del cobre y 38% en zinc, coque, hierro y carbón, entre otros). 209 empresas canadienses con 600 proyectos cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto (2012). Canadá es el principal inversionista en México con el 75% de la Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector. La minería contribuye con el 4.9% del PIB, ganando 16 mil 717 millones de dólares (2006-2012).¹¹

Y, que según los datos de la Secretaría de Economía, México “Es el 1^{er} destino en inversión en exploración minera en América Latina y el 4^o en el mundo de acuerdo con el reporte publicado por Metals Economics Group en marzo 2013”.¹²

Sin embargo si se consideran ciertos al menos en la mitad de los argumentos que se presentan respecto al impacto medioambiental de los proyectos mineros:

La relación entre Minería y Cambio Climático es directa. La Industria Minera y Metalúrgica es responsable del Cambio Climático. Desde la explotación, la exploración, el beneficio, la industrialización, la comercialización hasta el consumo,

⁹ <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/23-mexico/11768-la-mineria-y-consecuencias-en-mexico> revisado en mayo 2014.

¹⁰ <http://komanilel.org/2014/04/22/goldcorp-me-enferma-para-acabar-con-la-simulacion-de-la-mineria-responsable-y-sustentable/> revisado en mayo de 2014.

¹¹ <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/23-mexico/11768-la-mineria-y-consecuencias-en-mexico> revisado en mayo 2014.

¹² <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/mineria>, revisado en mayo de 2014.

emite el 20% de los Gases Efecto invernadero (GEI) de todo el mundo, y consume entre el 10-20% de combustibles fósiles. Además, el Modelo Extractivo Minero tala y deforesta miles y miles de hectáreas de bosques y selvas cada año, elimina así los sumideros de carbono y favorece la concentración de CO2 en la atmósfera. Agudiza el calentamiento global por el transporte de minerales a base de hidrocarburos a miles de kilómetros.¹³

Y si, junto con ello observamos en el mapa de abajo la cantidad de proyectos de minerías que están operando en México, podemos ver claramente

PROYECTOS MINEROS DE EMPRESAS CON CAPITAL EXTRANJERO



dónde están los verdaderos intereses de la RSE, y empezar a preocuparnos seriamente por su existencia

¹³ <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/23-mexico/11768-la-mineria-y-consecuencias-en-mexico> revisado en mayo 2014.

Fuente: Portal del Sistema de Información Minera (SIAM) de la Secretaría de Economía¹⁴.

CONCLUSIONES

[...] Una realidad que no es la del papel, sino la que vive con nosotros y determina cada instante de nuestras incontables muertes cotidianas, y que sustenta un manantial de creación insaciable, pleno de desdicha y de belleza [...]

Gabriel García Márquez, fragmento del discurso pronunciado en 1982 al recibir el premio Nobel.

La aproximación crítica a la Guía 26000:2010 que realizamos en este artículo no está enfocada a los contenidos de la misma, sino a la manera en que ésta es adoptada y adaptada para salvaguardar los intereses de las empresas en detrimento, como se dijo arriba, de los principios de responsabilidad hacia la sociedad, el desarrollo comunitario y el medio ambiente.

Esta es la condición paradójica que señalamos y que se ubica en el marco de la instauración de un “orden mundial” de desmantelamientos de las instituciones y reversibilidad de los derechos sociales y económicos de la población en el cual, al mismo tiempo que los Organismos Internacionales tales como el Foro Económico Mundial (Davos) que en el Informe de Riesgos Globales emisión 2012¹⁵ alertan sobre la existencia de al menos 50 tipos de riesgos de orden ecológico, poblacional, económico, geopolíticos y tecnológicos que amenazan de manera inminente el orden global existente, no existe en el mundo ni las políticas, ni las agencias, ni los gobiernos capaces de organizarse adecuadamente para dar una respuesta efectiva.

Afirmamos que esto se debe, principalmente, a que hasta ahora -al menos desde la Cumbre de Río- todas las iniciativas que se han planteado para atajar los

¹⁴ http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/mapa_proyectos_mineros_empresas_capital_ext.pdf, revisado en mayo de 2014.

¹⁵ <http://reports.weforum.org/global-risks-2012/#>, revisado en marzo de 2014.

efectos negativos del desarrollo, han estado sujetas a la voluntad de los mismos actores económicos cuyo crecimiento es el causante principal de los efectos negativos que se quieren paliar.

Por ello consideramos que cada vez es más importante comenzar a generar una agenda propia de reflexión y de estudio en el campo de las organizaciones, ya que los mecanismos discursivos que se instauran con ellas, no importa lo sugerentes que puedan parecer, se basan siempre en relaciones de dominación (Thompson, 1993) que no está sólo referida a las relaciones de clase sino que son de carácter simbólico y responden a una espectro más amplio, “bajo el hechizo del neoliberalismo y la magia de los medios de comunicación que lo promueven, la modernidad y la modernización, junto con la democracia, se venden como un paquete de viaje a la tierra prometida de la felicidad, un paraíso” (Mignolo,2010:9).

Es del todo evidente que la capacidad de la RSE para legitimar la operación de empresas que violan los preceptos que la animan, corresponde al carácter simbólico con el cual se naturalizan las relaciones de dominación señaladas por Thompson (1993) por ello, afirmamos que es urgente sumarnos a la crítica frente a la imposición de modelos de carácter eurocéntrico y/o anglosajón que determinan (desde una postura supuestamente neutral, deslocalizada, técnica y universal) los rasgos que debe contener una organización para ser considerada como tal. De ahí la fuerza y la importancia de mantener un impulso dirigido hacia la construcción de un paradigma *otro* que responda a las graves condiciones de los contextos locales y que, al mismo tiempo constituyan verdaderas alternativas de desarrollo.

Lo primero que se requiere es que se reconozca su carácter local y circunscrito del contexto en el cual se generan las iniciativas que corresponden a la caracterización de los modelos hegemónicos de la organización, para ir más allá de la visión de la eficacia circunscrita a la ganancia, sin esto, el desarrollo económico y social responsable seguirá siendo una de las tantas promesas de nuestra modernidad inacabada.

RERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Arendt, Hanna (2007) *Responsabilidad y Juicio*. Barcelona, Paidós Ibérica.

Bateson, Gregory (1991), *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires, Ediciones Planeta-Carlos Lohlé.

Castells, Manuel (2012) *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet*. Madrid, Alianza editorial.

Chandler, Alfred D. Jr. (1988) *La mano visible. La revolución en la dirección de la empresa norteamericana*. Madrid, Centro de publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad.

Christensen, Tom (2012). Global Ideas and Modern Public Sector Reforms: A Theoretical Elaboration and Empirical Discussion of a Neoinstitutional Theory, *The American Review of Public Administration*, November 2012; vol. 42, 6: pp. 635-653.

Escobar, Arturo (1996) *La invención del tercer mundo, construcción y deconstrucción del desarrollo*, Bogotá, Norma.

Harvey, David (2007) *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Ediciones AKAL.

Mignolo, Walter (2010) *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad, gramática de la descolonialidad*. Buenos Aires, Del Signo.

Sainsaulieu, Renaud y Denis Segrestin (1986) «Vers une théorie sociologique du travail» en *Sociologie du travail*, No 3, París.

Thompson, John B. (1993) *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*, México, UAM.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

Nueva Norma ISO 26000:2010 "Guía de Responsabilidad Social", disponible en:
<http://www.economia.gob.mx/comunidadnegocios/competitividadnormatividad/normalizacion/normalizacion-internacional/iso26000/guiaderesponsabilidad-social>, revisado en marzo de 2014.

World Economic Forum (2012), Insight Report Global Risks 2012 Seventh Edition: An Initiative of the Risk Response Network, consultado el 13 de diciembre de 2012, disponible en: <http://reports.weforum.org/global-risks-2012/#>.

PÁGINAS DE INTERNET

Avaro, Dante (2005), ¿Un atajo al Paraíso? Un análisis de la construcción epistemológica del modelo "bietápico" de las reformas estructurales *Perfiles Latinoamericanos* [en línea] 2005, (diciembre-Sin mes): [Fecha de consulta: 12 de marzo de 2014] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11502507>> ISSN 0188-7653.

Cunill Grau, Nuria (2009) El mercado en el Estado Nueva Sociedad No 221, mayo junio de 2009, ISSN: 0251-3552, [en línea] <www.nuso.org>. [fecha de consulta 12 marzo 2014).

Guillén, Arturo (2012) ejemplo de las políticas anti-desarrollo del Consenso de Washington Estud. av. vol.26 no.75 São Paulo, May/Aug. 2012 *Print version* ISSN 0103-4014 [en línea] <http://dx.doi.org/10.1590/S00340142012000200005>.

http://www.vientosur.info/articulosabiertos/VS107_AtentasyVivas_DeSeattlealacrisis.pdf, revisado en marzo de 2014.

<http://www.youtube.com/watch?v=Bkr-paaAYJ8>, revisado en marzo de 2014

<http://www.publico.es/internacional/292370/las-empresas-toman-la-democracia-de-eeuu>, revisado en marzo de 2014.

<http://www.economia.gob.mx/comunidadnegocios/competitividadnormatividad/normalizacion/normalizacion-internacional/iso-26000/guia-de-responsabilidad-social>, revisado en marzo de 2014.

http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/responsabilidad_social, revisado en marzo de 2014.

<http://comunicarseweb.com.ar/?page=ampliada&id=8020>, revisado en marzo de 2014.

<http://www.economia.gob.mx/comunidadnegocios/competitividadnormatividad/normalizacion/normalizacion-internacional/iso-26000/guia-de-responsabilidad-social> revisado en abril de 2014.

<http://istmo.mx/2011/05/¿es-redituable-ser-sustentable-casos-de-exito/> revisado en marzo de 2014.

<http://komanilel.org/2014/04/22/goldcorp-me-enferma-para-acabar-con-la-simulacion-de-la-mineria-responsable-y-sustentable/> revisado en mayo de 2014.

<http://www.conflictosmineros.net/contenidos/23-mexico/11768-la-mineria-y-consecuencias-en-mexico> revisado en mayo 2014.

<http://www.conflictosmineros.net/contenidos/23-mexico/11768-la-mineria-y-consecuencias-en-mexico> revisado en mayo 2014.

<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/mineria>, revisado en mayo de 2014.

http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/mapa_proyectos_mineros_empresas_capital_ext.pdf, revisado en mayo de 2014.